

OPINION DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

**A LOS (AS) SEÑORES (AS) MIEMBROS DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR
Ciudad.**

1. *He auditado el balance general de la Corporación Autónoma Regional de Chivor-CorpoChivor al 31 de diciembre de 2.008 y los correspondientes estados de situación financiera económica, social y ambiental y de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha. Esta información financiera ha sido preparada por la administración de la Corporación. Mi responsabilidad con respecto a los estados contables mencionados es la expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoria realizada.*

2. *Llevé a cabo mis labores de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren obtener seguridad razonable sobre si los estados contables están exentos de presentaciones erróneas significativas que puedan afectar su razonabilidad, por consiguiente obtuve la información y procedimientos utilizados en la preparación de dichos estados, se hicieron las pruebas y verificaciones de documentos y registros contables de manera selectiva durante el año, de la evidencia que soportan las cifras y las revelaciones en los estados contables. La auditoria también incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados contables. Considero que los procedimientos de revisión aplicados me proporcionaron una base razonable para expresar mi opinión sobre los estados contables mencionados en el cumplimiento de mis funciones.*

3. *En mi opinión, los citados estados contables auditados por mí, cuyas cifras fueron fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Corporación Autónoma Regional de Chivor-CorpoChivor al 31 de diciembre de 2.008 y los resultados de sus operaciones y cambios, en el patrimonio por*

el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de Contabilidad generalmente aceptadas y fijadas por la Contaduría General de la Nación y aplicadas uniformemente.

4. *Además, con base en mis funciones y el alcance de mi examen no observé ninguna deficiencia de importancia en cuanto: a) la contabilidad de la Corporación se lleva conforme a las normas legales y a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación; b) los registros de las operaciones en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; c) La correspondencia y los libros de actas de Asamblea y Consejo Directivo se llevan y conservan debidamente; d) las medidas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder en general son adecuadas. En el informe de control interno se mencionan aspectos que deben ser tenidos en cuenta. La corporación ha dado cumplimiento en cuanto a la liquidación y pago en forma oportuna de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados.*

5. *El informe de gestión que se presenta por el período terminado en 31 de diciembre de 2.008, ha sido preparado por la administración de la Corporación en cumplimiento de disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados contables auditados; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la ley 222 de 1.995, he verificado que la información financiera que contiene el informe de gestión concuerde en lo pertinente con cifras reveladas en la de los estados contables correspondientes al período terminado en 31 de diciembre de 2.008.*

*JOSE VICENTE SALINAS MARTINEZ
Revisor Fiscal
C.P.T. 3726 – T*

Garagoa, Febrero de 2009

OPINION SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Durante el ejercicio se adelanto revisión y verificación del sistema de control interno, de conformidad con las normas de auditoria de aceptación general. El propósito del control interno de acuerdo con esas normas es el de proporcionar seguridad razonable en relación con el cumplimiento de los objetivos corporativos relacionados con:

a).-Efectividad y eficiencia de las operaciones; b).- confiabilidad de la información financiera; c).- cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

La evaluación del sistema de control interno realizada no descubriría necesariamente todas las posibles debilidades del sistema, sin embargo, estimo que el sistema de información contable y los controles internos aplicables a los proceos, cuando se fortalezcan con las recomendaciones expuestas u otras que aplique la Corporación y que estén orientadas a reducir los aspectos observados en el informe complementario sobre el control interno, se consideran adecuadas para salvaguardar los activos, bienes y derechos de la Corporación y mejorar los sistemas de información administrativo y financiero y el adecuado control y seguimiento de servicios ambientales. Mi apreciación sobre el sistema del control se basa en la revisión selectiva del sistema y los controles existentes en el momento del examen practicado en el transcurso del año 2.008.

JOSE VICENTE SALINAS MARTINEZ

Revisor Fiscal

C.P.T. 3726-T

Garagoa, Febrero de 2009

INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE CONTROL INTERNO

1. FACTURACION Y CARTERA.

Tasas por uso del agua y retributivas.

La facturación de las tasas por uso y retributivas son elaboradas manualmente y los controles sobre las mismas y la liquidación de intereses a los deudores morosos se realiza mediante la utilización de hojas de cálculo excel, procedimiento que involucra riesgos en estados de cuenta por usuarios, liquidación de intereses, clasificación adecuada de la cartera, dificultad para realizar verificaciones y cruce de información.

Nuevamente se recomienda a la administración la necesidad de que el proceso de facturación y control general de la cartera por tasas por uso del agua y retributivas, esté apoyado por un proceso sistematizado (Software de facturación y cartera) de manera que se garantice agilidad en el proceso de facturación, liquidación mensual de intereses sobre la cartera morosa, obtención de estados de cuenta por usuarios, cartera por edades e información confiable para realización de acciones de cobro de manera oportuna.

2.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Administrativo y Financiero.-SIAF.

La Corporación cuenta con un aplicativo denominado Sistema de Información Administrativo y Financiero- SIAF, este aplicativo fue donado a la Corporación por la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, el cual consta de 8 módulos y el éxito de su funcionamiento debe ser de manera integral, sin embargo solamente están funcionando los correspondientes a correspondencia, presupuesto y parcialmente de tesorería en lo relacionado con ingresos y ordenes de pago.

No obstante que el sistema integrado de información financiero y administrativo constituye una herramienta importantísima en el sistema de control interno contable y administrativo

de la entidad es procedente que se adelanten acciones tendientes a definir el alcance que sobre el tema contempla el decreto 2789 de 2004 en cuanto al desarrollo e implementación de software financiero por parte de las entidades en virtud de la reglamentación del sistema integrado de información financiera SIIF a que se refiere el mencionado Decreto; pues no se justificaría que la entidad realice inversiones y esfuerzos en continuar su desarrollo e implementación del sistema ante la eventual posibilidad que finalmente no lo pueda utilizar.

JOSE VICENTE SALINAS M.

Revisor Fiscal

CPT. 3726-T